

Huépil, 26 de Marzo de 2014. -

DECRETO ALCALDICIO N° 568/ 2014.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°84 del 09 de enero de 2014, que aprueba Programa Social Body Attack en Tucapel y Huépil, del Depto. Social Comunal
- d) El Decreto Alcaldicio N°85 del 09 de enero de 2014, que aprueba Programa Social de Yoga en Tucapel y Huépil.
- e) El Memo N°55 del 04 de Febrero de 2014, del Depto. Social Comunal, que solicita la contratación de don Napoleón Álvarez Rivas y de doña Ana Oliva Leiva.
- f) El Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 10 de febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Ana Oliva Leiva.
- g) El Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 10 de febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Napoleón Álvarez Rivas.
- h) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE** contratos a honorarios indicados en las letras f) y g) de los vistos, como se detalla, por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.
 - Ana Oliva Leiva Rut N° [REDACTED] \$8.889.- brutos por hora.-(01/02/2014 al 31/03/2014)
28 Horas, \$248.892, brutos mes de Febrero
17 horas, \$151.113, brutos mes de Marzo
 - Napoleón Álvarez R. Rut N° [REDACTED] \$8.889.- brutos por hora.-(01/02/2014 al 31/03/2014)
28 Horas, \$248.892, brutos mes de Febrero
17 horas, \$151.113, brutos mes de Marzo
2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 g.5 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Programas Deportivo Yoga y Body Attack en Tucapel y Huépil" del presupuesto municipal 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

Jafa/GPL//MWC

